

C O L O R A D O P A R K S & W I L D L I F E

Educación e Identificación del Puma de Colorado Guía del Curso



INFORMACIÓN PARA EL EXAMEN SOBRE EL PUMA



ÍNDICE

Haga clic en el número para ir directo a cualquier página.



- BIENVENIDA 1**
- PUMAS EN COLORADO 2-4**
 - Apariencia física 2
 - Rango, hábitat y comportamiento 3
 - Apareamiento, reproducción y crianza de pumas jóvenes 3
 - Mortalidad de las crías 4
- IDENTIFICACIÓN DEL GÉNERO DEL PUMA 4-6**
 - Otros indicadores del género 5
 - Comparaciones de tamaño y forma 5
 - Tamaño de las huellas de los pumas hembra y macho 5
 - Longitud de la zancada 6
- CAZADORES Y GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE 6**
- REVISIÓN 7**
- REQUISITOS DE LICENCIA 7-8**
 - Requisitos y excepciones para la educación de los cazadores 8
 - Restricciones: delincuencia por manutención infantil, restricciones de armas 8
 - Edad mínima para cazar pumas 8
 - Residencia en Colorado 8
- LEYES DE CAZA 9-13**
 - Normas de uso de terrenos privados 9
 - Regulaciones sobre el puma 9
 - Métodos legales de captura 10
 - Límites anuales de capturas 10
 - Horario legal de caza 10
 - Inspección y colocación de sellos 11
 - Inspección de los dientes y etiquetas de cadáveres 11
 - Pruebas de sexo 12
 - Naranja o rosa fluorescente 12
 - Donación a la fauna silvestre 12
 - Estatutos revisados de Colorado: Sección 33-6-113 12
 - Guías y Proveedores de caza de animales 13
- EN CONCLUSIÓN 13**

ENCUENTRE EN LÍNEA EL FOLLETO SOBRE EL PUMA EN ESPAÑOL PARA MÁS INFORMACIÓN:
cpw.state.co.us/brochures

COLORADO PARKS AND WILDLIFE (CPW)

6060 Broadway, Denver, CO 80216
 303-297-1192
cpw.state.co.us



NUESTRA MISIÓN: La misión de Colorado Parks and Wildlife es perpetuar los recursos de vida silvestre del estado, ofrecer un sistema de parques estatales de calidad y proporcionar oportunidades de recreación al aire libre agradables y sostenibles que eduquen e inspiren a las generaciones actuales y futuras que sirvan como guardianes activos de los recursos naturales de Colorado.

DIRECTOR DE COLORADO PARKS AND WILDLIFE
 Dan Prenzlów

La División de Colorado Parks and Wildlife (CPW) recibe ayuda financiera federal de múltiples oficinas del Departamento del Interior de los Estados Unidos. De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (enmendada), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (enmendada), la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972, el Departamento del Interior de los Estados Unidos y sus oficinas prohíben la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, género, discapacidad o edad. Además, CPW se adhiere a todas las leyes antidiscriminatorias del estado de Colorado. Para obtener más información sobre cómo solicitar una adaptación o presentar una queja, visite: cpw.state.co.us/accessibility

AVISO: Las leyes y regulaciones de este folleto están parafraseados para facilitar su comprensión y están pensados sólo como una guía. Los estatutos y regulaciones completos de la vida silvestre de Colorado están disponibles en las oficinas de CPW indicadas a continuación y en línea: cpw.state.co.us/regulations

UBICACIÓN DE OFICINAS REGIONAL Y DE ÁREA DE CPW

ADMINISTRATION

6060 Broadway
 Denver, 80216
 303-297-1192

SOLO LAS OFICINAS A CONTINUACIÓN pueden ayudar a los cazadores con los controles de animales y la toma de muestras que están relacionadas con las actividades de caza. Consulte el sitio de CPW para obtener una lista completa de las ubicaciones de nuestros parques que también pueden vender licencias, emitir duplicados de licencias y aceptar licencias para reembolsos.

BRUSH

28167 County Rd. T
 Brush, 80723
 970-842-6300

GRAND JUNCTION

711 Independent Ave.
 Grand Junction, 81505
 970-255-6100

MONTE VISTA

0722 S. Rd. 1 E.
 Monte Vista, 81144
 719-587-6900

COLORADO SPRINGS

4255 Sinton Rd.
 Colorado Springs, 80907
 719-227-5200

GUNNISON

300 W. New York Ave.
 Gunnison, 81230
 970-641-7060

MONTROSE

2300 S. Townsend Ave.
 Montrose, 81401
 970-252-6000

DENVER

6060 Broadway
 Denver, 80216
 303-291-7227

HOT SULPHUR SPRINGS

346 Grand County Rd. 362
 Hot Sulphur Springs,
 80451
 970-725-6200

PUEBLO

600 Pueblo Reservoir Rd.
 Pueblo, 81005
 719-561-5300

DURANGO

151 E. 16th St.
 Durango, 81301
 970-247-0855

LAMAR

2500 S. Main St.
 Lamar, 81052
 719-336-6600

SALIDA

7405 Hwy. 50
 Salida, 81201
 719-530-5520

FORT COLLINS

317 W. Prospect Rd.
 Fort Collins, 80526
 970-472-4300

MEEKER

73485 Hwy. 64
 Meeker, 81641
 970-878-6090

STEAMBOAT SPRINGS

925 Weiss Dr.
 Steamboat Springs, 80487
 970-870-2197

GLENWOOD SPRINGS

0088 Wildlife Way
 Glenwood Springs, 81601
 970-947-2920

BIENVENIDA



La finalización satisfactoria del curso y el examen de educación e identificación del puma de Colorado es **obligatoria** para cualquier persona que cace o persiga pumas: cazadores, guías, organizadores de excursiones y sabuesos. El curso también se recomienda para otras personas que tengan interés en la biología, la fisiología y el comportamiento del puma.

El examen está disponible en línea en cpw.state.co.us/mountainlionexam, o de forma impresa en las oficinas de área de CPW (*nombradas a la izquierda*). Se requiere una puntuación de 80 o más para aprobar. Para tomar este examen para la certificación, usted debe tener un número de identificación de cliente (CID). Esto es necesario para hacer coincidir su número CID con su número de certificación de educación del puma — el número que se le dará después de pasar este examen — en el sistema de licencias, para que pueda ser verificado y pueda comprar una licencia de puma. Si decide realizar la versión práctica del examen, no necesita un número CID. *Consulte la página 9 para más detalles.*

El curso de educación e identificación del puma es posible gracias a los esfuerzos combinados del personal de Colorado Parks and Wildlife y los representantes de la Asociación de Cazadores de Colorado, la Asociación de Tramperos de Colorado, la Asociación de Cazadores con Arco de Colorado, el Sinapu, la Asociación de Ganaderos de Colorado, el Safari Club International, la Federación de Vida Silvestre de Colorado, la Oficina Agrícola de Colorado y los cazadores de Colorado.

ESTE CURSO:

- ▶ Presenta información sobre la biología, fisiología y comportamiento del puma.
- ▶ Explica la importancia de determinar el género del puma para cualquiera que persiga o cace pumas.
- ▶ Proporciona instrucción para distinguir los pumas machos de las hembras.
- ▶ Explica los objetivos de Colorado Parks and Wildlife sobre el manejo del puma.
- ▶ Detalla las leyes y regulaciones de Colorado relativos a la caza del puma.
- ▶ Ayuda a los cazadores de pumas y a otros a tomar decisiones informando para mejorar la experiencia de caza.

PARA CONVERTIRSE EN UN CAZADOR DE PUMA CERTIFICADO EN COLORADO:

1 Lea este libro de texto sobre educación e identificación del puma de Colorado.

2 Apruebe el examen sobre puma en línea (cpw.state.co.us/mountainlionexam), o realice el examen impreso en una oficina de área de CPW.

3 Obtenga su licencia de caza de puma en línea (visite: cpw.state.co.us y haga clic en "Buy and Apply"), por teléfono (**1-800-244-5613**), o en persona en las oficinas de CPW y con los agentes de ventas en todo el estado.

4 Lleve siempre su licencia de puma verificada mientras caza.

PUMAS EN COLORADO

Los pumas se conocen con muchos nombres, como puma, león de montaña y pantera. Los científicos consideran que "puma" es el nombre común preferido. Sólo existen en el hemisferio occidental y son uno de los mayores felinos de Norteamérica (con un peso de hasta 150 libras). El CPW estima que existen entre 4,500 y 5,500 pumas en Colorado.



© Ken Logan, CPW

Históricamente, los pumas han sido considerados y tratados como depredadores no deseados (o "alimañas"), y se ofrecían recompensas de hasta cincuenta dólares por cada uno capturado. Esta actitud fue evolucionando poco a poco hasta que, en 1965, los pumas fueron designados especie de caza mayor en Colorado. En la actualidad, los pumas gozan de la misma protección que el resto de la fauna silvestre de Colorado, con otras protecciones para satisfacer las necesidades particulares de los pumas.

La Comisión de Colorado Parks and Wildlife y el Departamento de Colorado Parks and Wildlife (CPW) son los responsables de establecer, revisar y fijar las reglas y regulaciones para la caza de leones de montaña.

Los pumas, al igual que otras especies de caza mayor (venado bura, venado de cola blanca, alce, borrego cimarrón de las Montañas Rocosas, borrego cimarrón del desierto, cabra montés, oso y berrendo) se cazan ahora sólo por deporte, recreación y control y prevención de daños. La caza del puma está regulada en Colorado mediante el establecimiento de límites anuales de captura (cuotas) para cada Unidad de Gestión de Caza (GMU) en la que se puede cazar. La aplicación de estos límites de captura se lleva a cabo mediante el control del número de pumas que se declaran capturados en cada GMU a medida que avanza la temporada de caza, y luego se cierran las GMU a la caza de pumas cuando se han alcanzado los límites de captura.

La caza de pumas suele incluir el uso de perros (hasta ocho en una jauría) para abatir pumas. Los cazadores deben ser capaces de determinar el sexo del puma para poder decidir si quieren cazarlo o no.

APARIENCIA FÍSICA

El nombre científico dado a los pumas es *Puma concolor* (antes *Felis concolor*), que significa "gato de un solo color." Sin embargo, su espalda y sus costados suelen ser de color leonado a canela claro; su pecho y su parte inferior son blancos; la parte posterior de las orejas y la punta de la cola son negras.



Gato montés, para comparación.

Los machos y las hembras varían en tamaño y peso, siendo los machos más grandes que las hembras. Los machos adultos pueden medir más de ocho pies y pesar 150 libras o más. Las hembras adultas pueden medir hasta siete pies y pesar un promedio de 90 libras.



Lince, para comparación.

Los pumas se distinguen fácilmente de los otros felinos salvajes de Colorado: el gato montés y el lince. Los pumas, a excepción de sus crías, son mucho más grandes que los lince o los gatos monteses, y tienen colas muy largas, que miden, quizás, un tercio de la longitud total de su cuerpo.

RANGO, HÁBITAT Y COMPORTAMIENTO

Los pumas son el felino de mayor distribución en América, y se encuentran desde Canadá hasta Argentina. Viven en terrenos montañosos y semiáridos, en bosques subtropicales y tropicales, y en pantanos. Se encuentran en la mayor parte de Colorado, allí donde hay abundancia de presas, terreno abrupto y vegetación adecuada para proporcionar cobertura de caza. Están activos todo el año. Aunque los leones de montaña tienden a evitar a las personas, pueden vivir, y de hecho lo hacen, muy cerca de ellas. Suelen ser más activos cuando hay menos presencia humana.

La dieta principal del león es el ciervo. Suele matar a los ciervos con una mordida que rompe el cuello o penetra en el cráneo. A veces la muerte se produce por una mordida de "asfixia" que aplasta la tráquea. Se alimenta del cadáver y el resto se almacena cubriéndolo con hojas, palos o agujas de coníferas. Tras digerir su comida, el puma vuelve a alimentarse. Este proceso se repite hasta que se han comido prácticamente todas las partes comestibles. Los pumas también se alimentan de conejos y liebres, borregos cimarrones, alces, mapaches, pavos e incluso puercoespines. También pueden depredar animales domésticos como el ganado y los animales de compañía. Dado que los ciervos son los animales que más depredan los leones, éstos están activos cuando los ciervos lo están, al amanecer y al atardecer, y su actividad alcanza el máximo durante la noche. (El patrón de actividad al amanecer y al atardecer se conoce como actividad crepuscular).

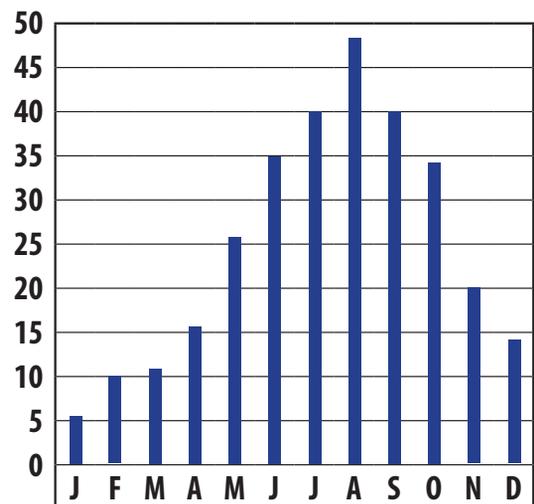
Los pumas son muy difíciles de encontrar a menos que se sepa qué buscar. Los "signos" más evidentes de un puma que puede encontrar son las huellas que dejan en la nieve nueva o en el suelo blando (*más información sobre las huellas en las páginas 5–6*). Algo menos obvio, pero igual de revelador, es el excremento que un puma ha depositado. Los excrementos del puma suelen ser "cordones" o bolitas segmentadas y rotas, con colas pequeñas, o sin cola. Es habitual ver en las heces pelo, huesos y dientes.

APAREAMIENTO, REPRODUCCIÓN Y CRIANZA DE PUMAS JÓVENES

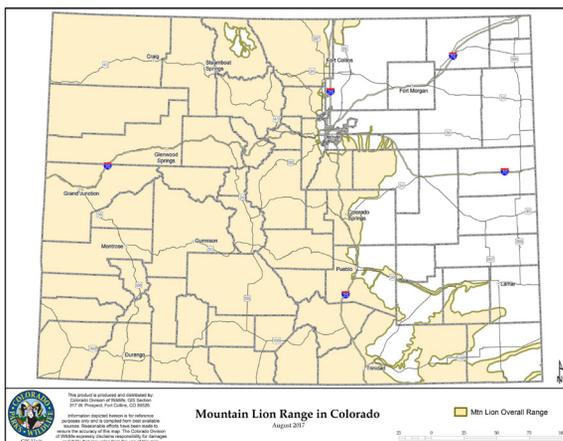
No se puede exagerar la importancia de las hembras de puma: Dan a luz, alimentan y enseñan a los pumas jóvenes que algún día sustituirán a los machos y a las hembras que han muerto.

Las hembras comienzan a reproducirse cuando tienen entre 1½ y 2½ años, y por lo general se reproducen cada dos años. El cortejo comienza cuando una hembra en celo hace llamadas frecuentes y deja un olor que atrae a los machos. Tras localizar a la hembra, el macho la acompaña durante unos días, tiempo en el que se produce el apareamiento.

La reproducción puede tener lugar durante todo el año. La mayoría de las hembras dan a luz entre mayo y octubre, tras un periodo de gestación de tres meses. El tamaño promedio de la camada es de tres cachorros.



Patrón de nacimiento del puma.



Rango de pumas en Colorado.

Los cachorros recién nacidos tienen muchas manchas durante los tres primeros meses de vida; después las manchas empiezan a desaparecer. (Los gatitos pueden seguir teniendo manchas difuminadas en el cuerpo cuando tienen un año de edad). A los dos o tres meses, las crías se han destetado y empiezan a viajar con la madre. Los cachorros se quedan con ella, por lo general, hasta que se independizan a los 11–18 meses de edad.

Cada año, alrededor del 50% de las hembras de puma adultas procrean cachorros, mientras que otro 25% tiene crías dependientes del año anterior. Así, alrededor del 75% de las hembras adultas pueden tener crías dependientes en un momento dado.

MORTALIDAD DE LAS CRÍAS



© Mat Alldredge, CPW

Los cachorros de menos de seis meses tienen un 66% de probabilidades de llegar a la edad adulta, con los cuidados de su madre. **Los cachorros huérfanos de menos de seis meses sólo tienen un 4% de posibilidades de sobrevivir.** La inanición es la principal causa de muerte de los cachorros huérfanos.

Los cachorros de más de seis meses tienen un 95% de posibilidades de llegar a la edad adulta, con los cuidados de su madre. **Los cachorros de más de seis meses que han quedado huérfanos tienen un 71% de posibilidades de sobrevivir.**

Ver a una hembra de puma sola **no significa que no tenga cachorros dependientes.** Las hembras dejan de producir leche entre las ocho y las doce semanas, por lo que los cachorros pueden dejar de estar cerca de ella a partir de ese momento. En un estudio realizado en Wyoming, las hembras fueron capturadas (durante el invierno) lejos de sus cachorros el 50% de las veces. En Utah, los investigadores encontraron hembras con cachorros de menos de siete meses el 63% de las veces.

IDENTIFICACIÓN DEL GÉNERO DEL PUMA

La identificación del sexo también se conoce como "sexado." La determinación del sexo es más fácil en el campo, cuando el puma se encuentra en un árbol.

LOS PUMAS MACHOS ADULTOS Y SUBADULTOS tienen una llamativa mancha negra de pelo, aproximadamente de una pulgada de diámetro, que rodea la abertura de la vaina del pene detrás de las patas traseras, y aproximadamente de cuatro a cinco pulgadas por debajo del ano. Entre el punto negro y el ano se encuentra el escroto, que suele estar cubierto de pelo plateado, marrón claro y blanco. **Busque el punto negro y el escroto.** El ano suele estar oculto debajo de la base de la cola.

LAS HEMBRAS DE PUMA ADULTAS Y SUBADULTAS no tienen la mancha negra ni el escroto detrás de las patas traseras, debajo de la base de la cola. Allí sólo hay pelo blanco. El ano está directamente debajo de la base de la cola, y la vulva está justo debajo del ano. **El ano y la vulva suelen estar ocultos por la base de la cola.** Los pezones de las hembras suelen ser poco visibles, incluso los de las madres con cachorros destetados o los de las madres que acaban de amamantar a sus cachorros. **Los pezones no suelen ser un buen indicador del sexo en los pumas en árboles.**

El sexo de un puma en árboles puede, a veces, determinarse sólo mirando a simple vista, pero **el uso de prismáticos hace que la determinación del sexo de los pumas sea más fácil** y menos probable que lleve a una determinación incorrecta.

Si la posición del puma en un árbol le impide ver, haga que el puma se mueva un poco para darle un mejor ángulo o posición para observar. Intente golpear una rama robusta contra el tronco del árbol o, si hay nieve en el suelo, lance ligeramente algunas bolas de nieve hacia el puma. Moverse alrededor de la base del árbol puede hacer que el puma cambie de posición mientras se mueve para mantenerlo a la vista.



Un puma macho © Ken Logan, CPW



Una hembra puma © Ken Logan, CPW

OTROS INDICADORES DEL GÉNERO

ANTES DE VER AL PUMA:

- ▶ Más de un conjunto de huellas suele indicar una hembra con crías. Los machos inmaduros pueden dejar huellas tan grandes como las de su madre.
- ▶ Se puede medir la longitud de la zancada para ayudar a distinguir a un macho maduro de una hembra o de un macho inmaduro.
- ▶ El tamaño de las huellas puede ayudar a distinguir a un macho maduro de una hembra.

COMPARACIONES DE TAMAÑO Y FORMA

GATO MONTÉS	PERRO	COYOTE	PUMA
			
DELANTERA	DELANTERA	DELANTERA	DELANTERA
			
TRASERA	TRASERA	TRASERA	TRASERA
<p>NO ESTÁ A ESCALA. LOS TAMAÑOS APARENTES NO SON RELATIVOS Las patas delanteras de los pumas, gatos monteses y coyotes suelen ser más grandes que las traseras.</p>			

TAMAÑOS DE LAS HUELLAS DE LOS PUMAS HEMBRA Y MACHO

Las huellas de los machos adultos más grandes pueden tener hasta 5" de ancho; el macho promedio tendrá huellas de aproximadamente 4" de ancho. Las hembras adultas dejan huellas de 3.5" de ancho o menos. (Tenga en cuenta también que las patas delanteras son normalmente más grandes que las traseras).

Otra forma de determinar el sexo a partir de las huellas es medir la almohadilla plantar (talón). Dado que un puma al caminar suele colocar su pie trasero en la huella dejada por el pie delantero del mismo lado, la huella trasera suele ser la más clara y fácil de medir. ***El ancho de la almohadilla plantar de un puma adulto hembra suele ser inferior a dos pulgadas de ancho; el de un macho suele ser superior a dos pulgadas de ancho.***

Varios factores pueden llevar a conclusiones incorrectas al "leer" las huellas:

- ▶ Naturaleza de la superficie sobre la que están las impresiones: dura, blanda, húmeda, etc.
- ▶ Ritmo de desplazamiento de puma.
- ▶ Las huellas las pudo haber dejado un subadulto.



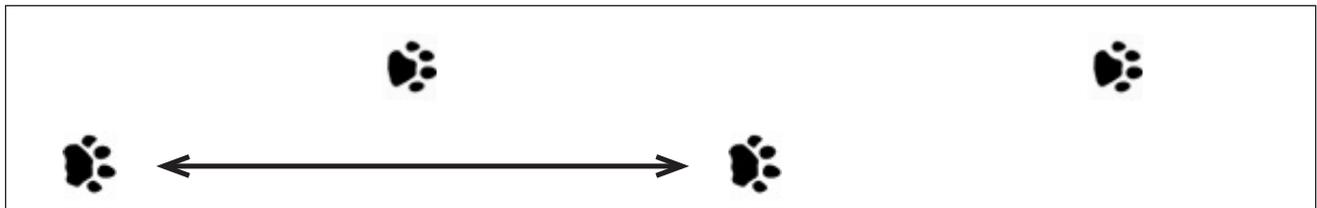
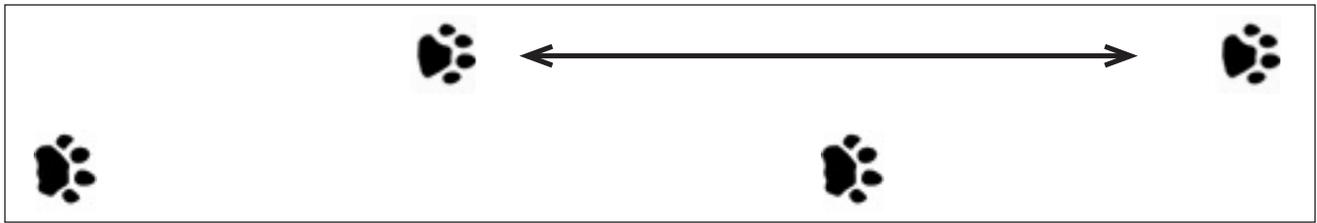
MACHO ADULTO



HEMBRA ADULTO

LONGITUD DE LA ZANCADA

Cuando caminan por la nieve, en terreno llano, los machos maduros tendrán una zancada promedio superior a 40". Las hembras y los pumas jóvenes tendrán una zancada más corta, de menos de 40". Las ilustraciones de las huellas, abajo, muestran la zancada de un macho (*arriba*) y la zancada de una hembra (*abajo*).



Dos o más conjuntos de huellas juntos suelen indicar a una hembra con crías.

Al igual que con las huellas de lectura, la zancada puede verse afectada por:

- ▶ La naturaleza de la superficie sobre la que están las impresiones: dura, blanda, húmeda, etc.
- ▶ La profundidad de la nieve.
- ▶ Ritmo de desplazamiento del puma.
- ▶ Las huellas las pudo dejar un subadulto.

CAZADORES Y GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE

Los cazadores desempeñan un papel fundamental en la gestión de la fauna silvestre. Colorado Parks and Wildlife pide a los cazadores, guías, proveedores y cazadores con perros que hagan tres cosas para ayudar a asegurar que la caza del puma sea una actividad que puedan seguir disfrutando:

1. Póngase en contacto con CPW para conocer los objetivos de gestión del puma: Visite cpw.state.co.us/huntlion y haga clic en el enlace "Planes de gestión de la población de pumas (DAU)."
2. Si el objetivo de gestión es mantener o aumentar la población de pumas en la GMU, absténgase voluntariamente de capturar pumas hembras: La reducción de la captura de hembras es una estrategia de gestión sólida basada en la biología reproductiva de los pumas.
3. Tómese el tiempo necesario para determinar el sexo del puma. ***Tome una decisión informada.***

LA IDENTIFICACIÓN DEL GÉNERO DE LOS PUMAS AYUDARÁ A:

- ▶ Reducir la mortalidad no deseada de las hembras de puma.
- ▶ Reducir la mortalidad de cachorros de puma asociada a la orfandad.
- ▶ Aumentar la satisfacción de los cazadores.
- ▶ Ayudar a la CPW a cumplir los objetivos de gestión.

REVISIÓN

1. Los puma machos y hembras tienen genitales externos distintos e identificables. (Ver página 4.)
2. Utilizar prismáticos o visores a la hora de sexar un león.
3. Si está trepado, se puede animar a un león a que se mueva, lo que puede permitir una mejor visión para determinar el sexo.
4. Las huellas, individualmente o como parte de un "rastro", se pueden utilizar para obtener una determinación preliminar del sexo. Sea consciente de los factores que pueden llevar a una interpretación errónea.

NOTA: La observación de la orina de un león también puede ayudar a determinar el género. La orina de las hembras sale de la base de la cola; la de los machos sale de más abajo, entre las patas, a unas 4–5 pulgadas por debajo del ano.

REQUISITOS DE LA LICENCIA

Para cazar pumas, debe comprar una licencia para pumas. **Debe portar la licencia mientras está cazando.** Las licencias están disponibles en línea (visite cpw.state.co.us y haga clic en "Buy & Apply"), por teléfono (1-800-244-5613), en la mayoría de las oficinas de CPW o a través de los agentes de ventas por todo el estado.

Los residentes y no residentes de Colorado también deben realizar el curso certificado de Educación e Identificación del Puma, aprobar el examen escrito (con una puntuación del 80% o superior) y recibir el certificado de educación sobre el Puma (emitido por el CPW) **antes** de comprar una licencia de caza del Puma. Cualquier persona que tenga que obtener dicho certificado (cazadores, guías, proveedores de servicios de caza y cazadores) podrá entonces comprar su licencia de puma, que estará marcada con "Lion — V" (de "verificado").

Las Unidades de Gestión de la Caza (GMU) se cierran cuando se alcanzan los límites de captura. **Debe comprobar — diariamente — que la unidad que desea cazar está abierta.** Para comprobarlo, consulte el informe de límites de captura de pumas disponibles en línea en cpw.state.co.us/huntlion no antes de las 5 p.m. del día anterior a cada viaje de caza.

El informe en línea mostrará el límite de cosecha de leones de montaña para cada GMU y cuántos leones han sido capturados hasta ahora en la temporada. Si se ha alcanzado el límite de captura completo, la GMU se cerrará. Si la GMU que planea cazar (o que está cazando) está cerrada, debe elegir una unidad diferente. **Es ilegal cazar (perseguir o capturar) pumas en una unidad después de que se haya cerrado.**

Licencia de casa de pumas

The image shows a Colorado Parks and Wildlife license for a house lion license. The license is green and white with a circular logo in the center. The text on the license includes: "Colorado Parks and Wildlife", "ORDER #: 8-5167", "AGENT: 3", "ISSUE DATE: 08/29/2022 01:54 PM", "RPT: 0", "CID: XX4088926", "22 RESIDENT SINCE 1/19/11", "JOHN DOE", "123 STREET", "DENVER, COLORADO 80216", "111 LBS", "(111) 111-1111", "M", "BROWN", "F", "DATE OF BIRTH: 11/11/1911", "D.L. CO 180238585", "HUNTER EDUCATION CERTIFICATE: 1", "JOHN DOE 11111". Below this, it says "License Not Valid If Detached: 8-5167 XX4088926 JOHN DOE", "L21 RESIDENT MOUNTAIN LION LICENSE \$50.85", "HUNT CODE: LE00001R LIST: A", "E/S RIFLE", "UNITS: SEE BROCHURE FOR UNITS", "SEASON DATES: 04/01/2022 - 04/30/2022 AND 11/28/2022 - 03/31/2023". There is a section for "SEARCH AND RESCUE: \$0.25" and "WILDLIFE ED FUND SURCHARGE: \$1.50", with a "TOTAL AMOUNT: \$52.60". A signature line is present. At the bottom, it says "I certify the above statement is true and that the penalty of a false statement in connection with processing a license is punishable as a misdemeanor. I hereby authorize CPW to make further inquiries to verify these statements." and "Signature". The bottom of the license has a barcode and "22 LE00001R \$50.85 List: A", "L21 RESIDENT MOUNTAIN LION LICENSE", "E/S Rifle", "Units: See Brochure for Units", "Search Dates: 04/01/2022 - 04/30/2022 and 11/28/2022 - 03/31/2023", "Detach Carcass Tag Immediately Upon Kill Only", "Detach Carcass Tag from Carcass as Soon as Possible", "Detach below and match use, month, day, sex", "Attach below and match use, month, day, sex", "Once released, the tag cannot be used again. Failure to release tag properly can result in a subsequent penalty.", "191 161 171 181 191 201 211 221 231 241 251 261 271 281 291 301 311".

Consulte el **FOLLETO DE PUMA EN ESPAÑOL** vigente en cpw.state.co.us/brochures o en cualquier oficina de CPW.

EDUCACIÓN DEL CAZADOR

REQUISITOS DE EDUCACIÓN DEL CAZADOR (SEGURIDAD)

1. Cualquier persona nacida en o después del 1º de enero de 1949, debe tener una tarjeta de educación de cazador para cazar en Colorado.
2. La tarjeta de educación para cazadores es necesaria para solicitar o comprar una licencia.
3. Su tarjeta de educación de cazador debe ser llevada mientras caza, a menos que sea verificada y marcada con una "V" en su licencia.
 - ▶ Para verificar su educación de cazador, lleve su tarjeta de educación de cazador a una oficina de CPW o parque estatal.
4. CPW honra las tarjetas de educación de cazadores de otros estados, provincias y países.

EXCEPCIONES DE EDUCACIÓN DE CAZADOR

1. Las personas mayores de 50 años o los militares estadounidenses en activo y los veteranos pueden obtener un certificado de educación para cazadores si se presentan a un examen de educación para cazadores: cpw.state.co.us/HunterEdTestOut
2. Pueden obtener un certificado de aprendiz los cazadores que tengan al menos 10 años de edad (12 años para los cazadores de pumas) y que estén acompañados por un mentor en el campo: cpw.state.co.us/apprenticertificate

Consulte el sitio web del CPW para obtener más información sobre las exenciones de educación para cazadores o para encontrar cursos de educación para cazadores: cpw.state.co.us/HunterEd

RESTRICCIONES

DELINCUENCIA POR MANUTENCIÓN INFANTIL

La ley estatal exige un número de la Seguridad Social para comprar una licencia. No se muestra en la licencia, pero se facilita, si se solicita, a las autoridades encargadas de la manutención infantil. No se emiten licencias de caza y pesca a las personas suspendidas por incumplimiento de la manutención infantil. Las licencias actuales pierden su validez si las tiene una persona que no cumple con la manutención infantil.

RESTRICCIONES POR ARMAS

Las leyes federales y de Colorado prohíben a las personas condenadas por ciertos delitos, como la violencia doméstica, poseer armas incluso para cazar. Si ha sido condenado por un delito, consulte con la autoridad policial correspondiente para saber cómo se aplican las leyes en su caso.

EDAD MÍNIMA PARA CAZAR PUMAS

Los cazadores deben tener **al menos 12 años para practicar la caza mayor** (la caza mayor incluye a los pumas). Un niño de 11 años puede comprar una licencia si cumple los 12 durante la temporada especificada en la licencia. Sin embargo, la licencia no es válida y el joven no puede cazar antes de cumplir los 12 años. Los cazadores menores de 16 años deben ir acompañados por alguien de 18 años o más que cumpla con los requisitos de educación para cazadores de Colorado (*ver la página 9*).

RESIDENCIA EN COLORADO

A los efectos de la compra de una licencia de caza, un residente de Colorado es:

- ▶ cualquier persona que haya vivido aquí de forma continua al menos seis meses inmediatamente antes de comprar la licencia, y que tiene la intención de hacer de Colorado su hogar. (Exceptuando aquellos a los que se les aplique el #2 o el #3, más abajo);
- ▶ cualquier personal de las fuerzas armadas de EE.UU., el personal de los servicios de los aliados de EE.UU., el personal de los servicios diplomáticos de EE.UU. y personal de los servicios diplomáticos de una nación reconocida por EE.UU. destinado aquí con órdenes de servicio activo permanente. "Servicio activo" no incluye al personal en situación de reserva o de la Guardia Nacional, o;
- ▶ estudiantes a tiempo completo inscritos y que asisten a un colegio o universidad acreditada de Colorado al menos seis meses inmediatamente antes de comprar una licencia, incluidos los estudiantes inscritos pero que están ausentes por un tiempo de Colorado.

LEYES DE CAZA

NORMAS DE USO DE TERRENOS PRIVADOS

Es ilegal cazar en terrenos privados sin obtener primero el permiso del propietario o de la persona encargada. Si los perros, que persiguen a un puma, cruzan a una propiedad privada, es responsabilidad del cazador obtener el permiso antes de entrar en el terreno privado; si el cazador sigue sin obtener el permiso, puede ser acusado de entrar ilegalmente en terrenos privados sin permiso para capturar animales salvajes.

Este cargo conlleva una multa de \$139.50 (multa más recargos) más 20 puntos de suspensión de la licencia. Un puma capturado en una propiedad privada, sin permiso, es una captura ilegal, con una multa de \$1372.50 (multa más recargos) y 15 puntos de suspensión de la licencia. Veinte o más puntos de suspensión de la licencia pueden dar lugar a la pérdida de los privilegios de caza de uno a cinco años.

REGULACIONES SOBRE EL PUMA

1. Los cazadores deben comprobar el Informe de Límites de Captura de Pumas Disponibles en línea antes de cada viaje de caza. *Ver la página 9.*
2. Es ilegal cazar (perseguir o cosechar) pumas en una unidad de gestión de caza después de que se haya cerrado. *Ver la página 9.*
3. Los cazadores con licencia para cazar ciertas especies pueden llevar legalmente ropa rosa fluorescente como alternativa a las prendas naranja fluorescente. Los cazadores de pumas no están obligados a llevar naranja fluorescente o rosa, pero pueden considerar llevarlo si les preocupa la visibilidad para otros cazadores.
4. Es ilegal matar a un cachorro o a un puma acompañado de uno o más cachorros. Un cachorro es un puma con manchas.
5. La luz artificial es ilegal.
6. Los cebos son ilegales.
7. Se permiten las llamadas no electrónicas (llamadas manuales o mecánicas). **Las llamadas electrónicas son ilegales en todo el estado.**
8. Se permiten perros. No se permiten más de 8 perros por manada.
9. Los cazadores deben estar presentes cuando se suelten los perros y deben ser un participante activo hasta que la cacería termine.
10. Después de perseguir a un puma, arrollarlo, acorralarlo o mantenerlo a raya, debe capturar o liberar al puma. Es ilegal impedir que un puma se escape para que alguien que no esté en su grupo de caza pueda capturarlo.
11. Todas las partes comestibles de los pumas deben ser preparadas adecuadamente para el consumo humano, excluyendo los órganos internos. Como mínimo, esto significa los cuatro cuartos, los solomillos y los lomos. Los órganos internos no se consideran carne comestible.
12. Una vez capturado el animal, la etiqueta del cadáver se debe desprender inmediatamente de la licencia y se debe colocar en el cadáver del puma, según las instrucciones de la etiqueta.
13. Está prohibido cazar con equipo de tiro con arco, rifles, armas de fuego de boquilla, pistolas o escopetas que disparen un solo proyectil a menos de 50 pies a cada lado de la línea central de las carreteras estatales y municipales o del condado.



Para las regulaciones generales de cacería de Colorado, ver cpw.state.co.us/regulations.

MÉTODOS LEALES DE CAPTURA

1. RIFLES O PISTOLAS DE FUEGO CENTAL: Las balas deben pesar un mínimo de 45 granos y deben producir un mínimo de 400 libras-pie de energía en la boca del cañón. Las armas de fuego anular no son legales.

NOTA: Están prohibidos los **RIFLES INTELIGENTES**, incluyendo cualquier arma de fuego equipada con un sistema de seguimiento de objetivos, un gatillo controlado electrónicamente, asistido o vinculado a un ordenador, o un ordenador de balística. Cualquier arma de fuego equipada con una mira que contenga un procesador informático se considera un rifle inteligente.

NOTA: Están prohibidos los **RIFLES COMPLETAMENTE AUTOMÁTICOS**.

2. RIFLES DE AVANCARGA Y MOSQUETES DE ÁNIMA LISA: Calibre mínimo del 40 para balas cónicas y calibre del 50 para balas redondas, y deben utilizar una bala de al menos 170 granos de peso.

3. ESCOPETAS: Calibre mínimo de 20 y que disparen un solo proyectil.

4. ARCOS DE MANO: Arco largo, arco recurvo o arco compuesto en los que la cuerda no se tira mecánicamente o se mantiene mecánicamente bajo tensión. Son legales los tiradores de cuerda o mecánicos que se tiran a mano o se sostienen a mano sin otros accesorios o conexiones al arco (aparte de la cuerda del arco).

a. Los arcos manuales o tirados a mano, incluyendo los arcos compuestos, deben utilizar flechas equipadas con una cabeza ancha con un diámetro exterior o una anchura de al menos 7/8 de pulgada con al menos 2 filos de acero. Cada filo debe estar en el mismo plano en toda la longitud de la superficie de corte.

b. Potencia mínima: 35 libras. No se requiere un máximo de desmultiplicación.

c. Ninguna parte del elevador del arco (empuñadura) o carril, canaleta, canal, reposaflechas u otro dispositivo (excluyendo los cables y la cuerda del arco) que se fije al elevador puede contactar, apoyar y/o guiar la flecha desde un punto posterior a la altura de la cruceta del arco detrás de la cuerda no tensada.

d. Los arcos sólo pueden propulsar una sola flecha a la vez. No se permite ningún mecanismo para cargar automáticamente las flechas.

e. No se pueden incorporar o acoplar al arco dispositivos electrónicos o que funcionen con pilas, con la excepción de culatines iluminados en las flechas y dispositivos de grabación en los arcos que no proyecten luz hacia el blanco y que no ayuden a encontrar la distancia, a apuntar o a disparar el arco.

f. No se puede utilizar tecnología hidráulica o neumática para obtener o almacenar energía para propulsar flechas. Están prohibidas las flechas explosivas.

5. BALLESTAS:

a. El peso de tiro debe ser de un mínimo de 125 libras.

b. La longitud de tiro debe ser de un mínimo de 14 pulgadas desde la parte delantera del arco hasta el punto de encaje de la cuerda.

c. Se requiere un dispositivo de seguridad mecánico positivo.

d. El cerrojo debe ser de al menos 16 pulgadas de largo, tener una cabeza ancha de al menos 7/8 de pulgada de ancho y tener al menos dos bordes cortantes de acero. Cada filo debe estar en el mismo plano en toda la longitud de la superficie de corte.

6. OTROS:

a. Están prohibidos los métodos no enumerados.

LÍMITES ANUALES DE CAPTURA

▶ Un puma de cualquier sexo por año de licencia (del 1° de abril al 31 de marzo); consulte el **FOLLETO DE PUMA EN ESPAÑOL** vigente para conocer las fechas de las temporadas de puma: cpw.state.co.us/brochures

▶ Un puma capturado durante las temporadas de caza especial no cuenta para el límite anual de capturas.

▶ Un león capturado en la Reserva India Ute del Sur no cuenta para el límite de captura anual.

HORARIO LEGAL DE CAZA

Desde media hora antes del amanecer hasta media hora después del atardecer.

INSPECCIÓN Y COLOCACIÓN DE SELLOS

Los cazadores deben ponerse en contacto con la CPW, en persona o por teléfono, en un plazo de 48 horas tras la muerte de un puma, facilitando su nombre, número de identificación de cliente (CID), número de licencia, fecha y unidad de caza del puma y sexo del puma. (Si atiende el contestador automático, deje un mensaje con esta información.)

Dentro de los cinco (5) días después de la caza, el cazador debe presentar personalmente su puma a una oficina de área de CPW, o a un oficial, para su inspección y sellado (*ver la lista de oficinas en el interior de la portada*). Se debe inspeccionar la piel o cadáver, y se debe colocar el sello, antes de que pueda ser aceptada por un taxidermista o una curtiduría para su procesamiento. El "sellado" es la inspección física de la piel o cadáver del puma utilizada por el personal de la CPW para recopilar información sobre este reservado animal. El "sello" es una etiqueta metálica que se coloca en la piel o cadáver después de la inspección.



Sello de puma

Etiqueta de cadáver de una licencia de cacería de puma

TAMBIÉN:

- ▶ Las pieles que se presenten para su inspección y sellado no deben estar congeladas. Una piel o cadáver congelado es muy difícil de inspeccionar adecuadamente.
- ▶ Los pumas, o partes de pumas, no pueden ser sacados de Colorado a menos que estén inspeccionados y sellados.
- ▶ Las pieles o cabezas de león sin sellos se convierten en propiedad del estado.
- ▶ Durante la inspección se debe completar un informe de control obligatorio.
- ▶ Las inspecciones y los sellos son gratuitos.
- ▶ Los precintos deben permanecer adheridos hasta que la piel esté curtida.

INSPECCIÓN DE LOS DIENTES Y ETIQUETAS DE CADÁVERES

En la inspección, los funcionarios de CPW están autorizados a extraer y conservar un diente premolar. Si la cabeza y la piel están congeladas, la CPW puede conservarlas el tiempo suficiente para que se descongelen y se pueda extraer un diente. El diente se analizará para determinar la edad del puma.

Los cazadores pueden ayudar asegurándose de que la mandíbula está abierta con un palo antes de que se produzca el rigor y asegurándose de que el cadáver no está congelado en el momento de la inspección.

La edad del animal se publicará en el sitio web de la CPW 6 meses después de que finalice la temporada del puma. Las edades se publican por número de sello, por lo que los cazadores deben registrar el número para comprobar la edad de su animal.

Las etiquetas de los cadáveres deben colocarse en el cadáver del puma que se capture, siguiendo las instrucciones en la etiqueta del cadáver.



© Ken Logan, CPW

PRUEBAS DE SEXO

1. **ES ILEGAL** tener o transportar un cadáver de puma sin prueba de sexo naturalmente adherida. Por prueba de sexo se entiende los testículos o el pene del macho, o la vulva de la hembra.
2. **LA PRUEBA DE SEXO** no es necesaria cuando el certificado de donación acompaña a menos de 20 libras de carne o después de que el cadáver sea procesado comercialmente, cortado en porciones, envuelto y congelado para su almacenamiento o guardado en la casa del titular de la licencia.

PRENDAS NARANJA O ROSA FLUORESCENTE

Los cazadores de puma **no están obligados** a usar ropa de color naranja o rosa fluorescente para la luz del día, pero pueden considerar llevarla si les preocupa la visibilidad para otros cazadores.

DONACIÓN DE VIDA SILVESTRE

Se requieren certificados de donación para todas las donaciones. Los certificados deben contener los nombres, las direcciones y los números de teléfono del donante y del receptor; el número de licencia de caza del donante; las especies y las cantidades donadas; la fecha de la muerte; la firma del donante. El certificado puede ser una simple nota; no se requiere ningún formulario especial. El certificado debe permanecer con la carne hasta que ésta se consuma por completo. El donante y el receptor están sujetos a todos los límites de capturas y posesión.

NOTA: Una “licencia similar” es una licencia para exactamente la misma especie, sexo, temporada y método de captura que la licencia del donante.

1. Usted puede donar a alguien **CON O SIN** una licencia similar:
 - a. Cualquier cantidad de carne de caza procesada y empacada, en cualquier lugar
2. Usted puede donar a alguien **SIN** una licencia similar:
 - a. Hasta 20 libras de carne sin procesar, en cualquier lugar.
 - b. Más de 20 libras de carne sin procesar, sólo en el domicilio del receptor.
3. Usted puede donar a alguien **CON** una licencia similar:
 - a. Hasta 20 libras de carne sin procesar, en cualquier lugar.
 - b. Más de 20 libras de carne sin procesar, en cualquier lugar, sólo si:
 - (1) la licencia del receptor está sin rellenar.
 - (2) la etiqueta de cadáver del receptor está en la carne. Esto establece el derecho del receptor a su porción de carne y anula su licencia. La etiqueta del donante debe permanecer con su porción.
 - c. Todo el cadáver si:
 - (1) la licencia del receptor está sin rellenar, y
 - (2) tanto la etiqueta del cadáver del donante como la etiqueta del cadáver con licencia similar del receptor están en la carne, anulando ambas.

ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO SECCIÓN 33-6-113: VENTA ILEGAL DE VIDA SILVESTRE

1. Salvo que se disponga lo contrario en los artículos 1 a 6 de este título o por regla o regulación de la Comisión, es ilegal que cualquier persona venda o compre u ofrezca para la venta o compra cualquier vida silvestre o que solicite a otra persona la caza o toma ilegal de cualquier vida silvestre con fines de ganancia o beneficio monetario o comercial. A los efectos de esta sección, se considera venta de fauna silvestre si una persona, a cambio de una contraprestación monetaria o de otro tipo, presta servicios de equipamiento no registrados, tal y como se definen en el artículo 55.5 del título 12, C.R.S.
2. Cualquier persona que infrinja esta sección:
 - a. Con respecto a la caza mayor, las especies en peligro de extinción o las águilas, comete un delito grave de clase 5 y será castigado según lo dispuesto en la sección 18-1.3-401, C.R.S. Tras dicha condena, la comisión puede suspender cualquiera o todos los privilegios de licencia de vida silvestre de la persona por un mínimo de un año a la vida.
 - b. Con respecto a todos los demás animales silvestres, es culpable de un delito menor y, al ser condenado por ello, será castigado con una multa de no menos de cien dólares y no más de mil dólares o con encarcelamiento en la prisión del condado por no más de un año, o con ambos, multa y encarcelamiento, y una evaluación de veinte puntos de suspensión de la licencia.

GUÍAS Y PROVEEDORES DE CAZA DE ANIMALES

Los guías y los proveedores deben estar registrados y asegurados para operar en Colorado. También necesitan permisos para operar en terrenos públicos y deben registrarse en:

OFICINA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

1560 Broadway

Suite 1340

Denver, Colorado 80202

303-894-7778

dpo.colorado.gov/outfitters

Si su proveedor es arrestado por operar ilegalmente, la caza puede ser cancelada y su producto confiscado. Protéjase verificando el registro de su proveedor: Póngase en contacto con la Oficina de Registro de Proveedores o visite el sitio web de la Asociación de Proveedores de Colorado: coloradooutfitters.org

EN CONCLUSIÓN

Este curso no proporciona toda la información que usted necesita saber para cazar pumas de manera segura y legal en Colorado. Para aprender más, obtenga y lea una copia del folleto actual sobre el puma, disponible en línea en español en cpw.state.co.us/brochures, o a través de cualquier oficina de CPW. Este folleto se actualiza anualmente para reflejar cualquier cambio en las normas, leyes y reglamentos aplicables a la caza del puma.

GRACIAS

CON ESTO SE COMPLETA LA PARTE INSTRUCTIVA DEL CURSO DE EDUCACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PUMA.

Gracias por tomarse el tiempo de estudiar este material.

AHORA PUEDE CONTINUAR CON LA PARTE DEL EXAMEN DEL CURSO: CPW.STATE.CO.US/MOUNTAINLIONEXAM

Se trata de un examen interactivo en línea que consta de 20 preguntas de verdadero/falso o de opción múltiple. Las instrucciones se encuentran al principio del examen. El examen también se puede tomar en forma impresa en las oficinas de área de CPW (enumeradas en el interior de la portada). Para aprobar el examen, debe obtener una puntuación del 80% (16 respuestas correctas de las 20). Si obtiene una puntuación inferior al 80% de aciertos, puede volver a realizar el examen.

¡BUENA SUERTE!





LIVE LIFE
OUTSIDE

COLORADO PARKS AND WILDLIFE

6060 Broadway, Denver, CO 80216
303-297-1192

cpw.state.co.us

DENUNCIA DE CAZADORES FURTIVOS



**YOU CAN HELP
STOP POACHING!**

1-877-COLO-OGT

1-877-265-6648

game.thief@state.co.us

Your Wildlife...Your Loss

Turn In A Poacher!

OPERACIÓN GAME THIEF: 1-877-265-6648

CORREO ELECTRÓNICO: GAME.THIEF@STATE.CO.US

Gane una recompensa por denunciar infracciones contra la fauna silvestre llamando a la operación Game Thief. Las denuncias pueden ser anónimas. (Este número no es para solicitudes de información ni para emergencias).